



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LIX-952

MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA COMO MAGISTRADO NUMERARIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LICENCIADO MARIO MARTINEZ VELAZQUEZ, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.

Artículo Primero. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado ratifica al Licenciado Mario Martínez Velázquez, como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de 4 años.

Artículo Segundo. El Ciudadano Licenciado, ratificado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y los demás ordenamientos legales vigentes.

Artículo Tercero. El Ciudadano Licenciado Mario Martínez Velázquez, designado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado deberá rendir protesta al cargo, en los términos del artículo 104 de la Constitución Política local.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Los efectos del acto jurídico de ratificación aprobada en el presente Decreto iniciarán a partir de las 15:00:01 horas del día ocho de julio del año 2007.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio de 2007.
DIPUTADA PRESIDENTA**

ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA COMO MAGISTRADO
NUMERARIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LICENCIADO MARIO
MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 29 de junio del año 2007.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LIX-952, mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado ratifica al Licenciado Mario Martínez Velázquez, como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de 4 años.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ